

ACTA DE LA V SESION ORDINARIA DEL CODISEC
DISTRITO DE PUEBLO LIBRE
24-09-2021

En el distrito de Pueblo Libre, en la sede del Palacio Municipal, siendo las 08:00 horas del día veinticuatro de setiembre del año dos mil veintiuno, reunidos en el Salón Independencia de la Municipalidad de Pueblo Libre, el ALCALDE y PRESIDENTE DEL CODISEC Dr. STEPHEN YURI HAAS DEL CARPIO y el RESPONSABLE DE LA SECRETARÍA TÉCNICA DEL CODISEC, Cmdt. PNP ® Miguel Ángel Guerrero Siancas, se da inicio a la V Sesión Ordinaria del CODISEC, a través de la plataforma virtual Zoom con ID 854 5700 7569.

AGENDA

- Juramentación del representante del Poder Judicial.
- Informe del Comisario distrital de Pueblo Libre.
- Informe del Gerente de Coordinación de la Seguridad Ciudadana.
- Aprobación del Informe de Cumplimiento de Actividades (ICA) del PADSC 2021 correspondiente al III Trimestre.

El Dr. Stephen Yuri Haas Del Carpio, presidente del Comité Distrital de Seguridad Ciudadana de Pueblo Libre, hizo uso de la palabra para dar la bienvenida a la quinta sesión ordinaria del Comité a los miembros del CODISEC. Asimismo, solicitó al Cmdt. PNP ® Miguel Ángel Guerrero Siancas, responsable de la Secretaría Técnica de CODISEC realice la verificación del quorum.

El Cmdt. PNP (r) Miguel Ángel Guerrero Siancas, responsable de la Secretaría Técnica solicitó el permiso respectivo al presidente del CODISEC y procedió a pasar lista de asistencia a los miembros integrantes del COMITÉ DISTRITAL DE SEGURIDAD CIUDADANA DEL DISTRITO DE PUEBLO LIBRE, verificándose que se cuenta con la presencia de los siguientes miembros del comité:

- | | |
|---|--|
| • Dr. Stephen Yuri Haas del Carpio | Presidente del CODISEC |
| • Sr. Ernesto Cacho Romero | Subprefecto del Distrito de Pueblo Libre |
| • Cmdt. PNP Johnny Mendoza Rodríguez | Comisario Distrito de Pueblo Libre |
| • Dra. Rocío Eva Reyes Tapia | Fiscal del 5to Despacho Provincial Penal de la Primera Fiscalía Corporativa Penal Magdalena del Mar-San Miguel- Pueblo Libre. |
| • Sra. Rosalina Moya Valdiviezo de Torres | Rep. de Juntas Vecinales de la Policía Nacional del Perú Distrito de Pueblo Libre |



- Dr. Oscar Zuñiga Vargas Director General del Hospital Santa Rosa
- Lic. Ronald Luis López Granados Director de la Unidad de Gestión Educativa Local – UGEL 03
- Lic. Liz Huatay Cruzado Rep. del Ministerio de La Mujer y Poblaciones Vulnerables
- Ing. Andrés Gustavo Ciudad Trujillo Subgerente de Gestión de Riesgos de Desastres Municipalidad de Pueblo Libre
- Sr. Daniel Santos Ramos Representante de las JJ.VV del distrito de Pueblo Libre.
- Sr. Julio Robles Rubin Jefe Zonal Metropolitano de Lima Centro 2 – GCSC MML

El responsable de la Secretaría Técnica, Cmdt. PNP ® Miguel Ángel Guerrero Siancas, informa que se cuenta con el quórum reglamentario.

El presidente del Comité Distrital de Seguridad Ciudadana de Pueblo Libre, dio a conocer que el representante del Poder Judicial no se encuentra en el momento conectado por lo que su juramentación se realizará en la próxima sesión y se continuará con los puntos de agenda.

AGENDA:

INFORME DEL COMISARIO DISTRITAL DE PUEBLO LIBRE:

El Comandante PNP Johnny Mendoza Rodríguez saluda al presidente del Comité y a los integrantes presentes y procede a realizar su exposición titulada “Rendición de cuentas al ciudadano correspondiente a los meses de julio, agosto y setiembre 2021”:

- a. Da cuenta de los diferentes operativos realizados por el personal policial:
 - Operativo conductor responsable, con la finalidad de prevenir los accidentes de tránsito e infraccionar a las personas que están conduciendo en estado de ebriedad.
 - Operativo de control de identidad y motos lineales, con la finalidad de identificar y capturar a presuntos delincuentes que cometen ilícitos en la modalidad de raqueteo y también para capturar a requisitoriados.
 - Operativo de control de identidad, con la finalidad de capturar a personas requisitorias.
 - Operativo de presencia policial, con la finalidad de prevenir delitos e ilícitos en la jurisdicción.
- b. Se continua la firma de cuadernos de control ciudadano en las entidades del estado, centros comerciales, entidades privadas, comercios, condominios, casetas de vigilancia y módulos de serenazgo, con la finalidad de identificar la



presencia policial y la prevención. En la actualidad se cuentan con 132 cuadernos en toda la jurisdicción.

- c. Patrullaje integrado entre la Policía Nacional y el Serenazgo de la Municipalidad de Pueblo Libre en motos lineales, en todo el distrito y reforzado en los sectores 7 y 8 lugares donde hay mayor incidencia de ilícitos en la jurisdicción, el patrullaje se efectúa todos los días de lunes a domingo, mañana tarde y noche.
- d. Trabajando siempre de la mano con las Juntas Vecinales, Policía Nacional, Juntas Vecinales y Serenazgo, haciendo rondas mixtas con la finalidad de sensibilizar a la población para que adopten sus medidas de seguridad, para que denuncien los hechos ilícitos que se producen en su sector y para que observen el trabajo articulado de la Policía Nacional, Juntas Vecinales y serenazgo.
- e. En el tercer trimestre se han tenido noventa y un (91) detenidos, cuarenta y seis (46) por violencia familiar, veintidós (22) por delitos contra el patrimonio, cinco (05) por tráfico de drogas, siete (07) requisitorizados, uno (01) por delito contra la administración pública y diez (10) por conducir en estado etílico.
- f. Se han desarticulado seis (06) bandas: Los malditos del centro, los chamos regleros, los raqueteros de Echenique, los ricos de Condevilla, los limpiadores y los pitucos de Arco Iris, entre tráfico de drogas y delitos contra el patrimonio, hurto agravado.
- g. Se ha decomisado ciento siete (107) ketes de PBC, ciento (130) gramos de marihuana y dos (2) king sizes de clorhidrato de cocaína.
- h. Se ha recuperado dos (02) vehículos mayores y cuatro (04) motocicletas, los que se encontraban con orden de captura por haber sido hurtados o robados.
- i. Se han impuesto ciento treinta y siete (137) infracciones por infringir el Decreto Supremo 044-2021-PCM que establece el Estado de Emergencia Sanitario a nivel Nacional.
- j. Realizó la presentación de fotografías de las personas capturadas por diferentes motivos, durante el tercer trimestre.

El presidente del Comité, agradeció la exposición del Comisario y presento al Gerente de Coordinación de la Seguridad Ciudadana y responsable de la Secretaria Técnica Comandante Miguel Ángel Guerrero para que realice su exposición como siguiente punto de agenda.

INFORME DEL GERENTE DE COORDINACIÓN DE LA SEGURIDAD CIUDADANA Y RESPONSABLE DE LA SECRETARIA TECNICA DEL CODISEC:

El Comandante Miguel Ángel Guerrero pidió el permiso correspondiente al presidente del CODISEC y procedió a realizar su exposición:



a. PATRULLAJE INTEGRADO:

- Normativa vigente:

Decreto Supremo N° 011-2014-IN

Artículo 64.- Ámbitos de cooperación entre la Policía Nacional del Perú y las Municipalidades.

- e. Planes de Patrullaje Integrado.

Artículo 69.- Planes de Patrullaje Integrado.

La Policía Nacional del Perú y los Gobiernos Locales adoptarán de forma coordinada planes de patrullaje integrado, bajo el liderazgo operativo del Comisario de la jurisdicción, empleando los bienes y recursos no dinerarios, tales como: unidades vehiculares, recursos humanos, sistemas informáticos, de videovigilancia y comunicaciones, entre otros.

- Antecedentes:

Debido a los limitantes existentes por la falta de personal en la Comisaría de Pueblo Libre, ocasionados por la cobertura de puestos y servicios para garantizar el estado de Emergencia Nacional y personal infectado o en cuarentena por COVID-19. De enero a julio del 2021, se efectuaron ciento treinta (137) Patrullajes Conjuntos con el apoyo de las Fuerzas Armadas (Marina de Guerra del Perú), en horario nocturno, para garantizar el cumplimiento de la inmovilización obligatoria (toque de queda).

- Situación Actual:

Con el repliegue de la Marina de Guerra del Perú debido a la reducción del horario de inmovilización obligatoria nocturna (toque de queda) y con la normalización de los cuadros de personal policial de la debido a la baja de contagios, se ha retomado el Patrullaje Integrado entre la Comisaría de Pueblo Libre y el Serenazgo de la Municipalidad de Pueblo Libre, en los turnos de mañana (09:00 a 14:00 horas) y tarde (17:00 a 22:00 horas.). En las modalidades Vehicular (un efectivo PNP en vehículo de Serenazgo) y Motorizado (dos efectivos PNP y dos efectivos de serenazgo en sus respectivas motocicletas).

- Patrullaje Integrado Motorizado:

El distrito de Pueblo Libre ha adicionado al tipo de patrullaje integrado tradicional (efectivo policial patrullando en el vehículo de serenazgo), la modalidad de Patrullaje Integrado Motorizado, el cual consiste en conformar una Cápsula de Seguridad integrada por dos efectivos policiales en motocicleta y dos efectivos de serenazgo en sus respectivas motocicletas. Esta modalidad permite ganar una mayor cobertura y tener un rápido despliegue para acudir en menor tiempo a las intervenciones. Adicionalmente, otorga a los efectivos policiales mayor seguridad en las intervenciones, debido a que son apoyados por los efectivos de serenazgo, uno de los cuales se encarga de mantener una comunicación permanente con ambas centrales de operaciones durante las intervenciones, y el otro otorga



seguridad a los intervinientes, mientras registra filmicamente cada una de ellas para tener las evidencias correspondientes que garanticen su correcto accionar.

- Intervenciones que se realizan:

Se han priorizado las intervenciones a: motorizados que realizan delivery, motos sospechosas con dos ocupantes y vehículos sospechosos con luna oscurecidas. Además de efectuar apoyo al personal de serenazgo, en las intervenciones de: consumo de alcohol o sustancias prohibidas en la vía pública, personas sospechosas y vehículos mal estacionados.

b. AVANCE TERCER TRIMESTRE META 1:

- Actividades para cumplir la meta:

| Actividad | Valla | Fecha de cumplimiento | Puntaje |
|---|-------|-----------------------|---------|
| Actividad 1 Vincular vía GPS las unidades móviles al Sistema Informático de Planificación y Control de Patrullaje Municipal (SIPCOP-M). | 70% | 31 de marzo del 2021 | 20 |
| Actividad 2 Programar y ejecutar el patrullaje municipal (serenazgo) | 70% | 31 de marzo | 20 |
| | | 30 de junio | 20 |
| | | 30 de setiembre | 20 |
| | | 30 de diciembre | 20 |

- Actividad 1: Vinculación de vehículos

Con relación al cumplimiento de la Actividad 1, esta se ejecutó satisfactoriamente habiéndose logrado vincular al 31 de marzo las 14 unidades móviles asignadas al servicio de serenazgo, es decir el 100% de nuestra flota superando con ello la valla del 70% establecida, lográndose obtener los 20 puntos de esta actividad.

- Actividad 2: Ejecución del patrullaje

Avance de la Meta 1 al primer trimestre 2021 (15 de febrero al 31 de marzo):

- 270 patrullajes programados como meta por el MININTER.
- 290 patrullajes efectivamente ejecutados por el servicio de serenazgo.
- 107.4% en el cumplimiento de la meta del primer trimestre.

Avance de la Meta 1 al segundo trimestre 2021 (01 de abril al 30 de junio):

- 819 patrullajes programados como meta por el MININTER.
- 860 patrullajes efectivamente ejecutados por el servicio de serenazgo.
- 105% en el cumplimiento de la meta del segundo trimestre.

Avance de la Meta 1 al tercer trimestre 2021 (01 de julio al 30 de setiembre):

- 920 patrullajes programados como meta por el MININTER.
- 957 patrullajes efectivamente ejecutados por el servicio de serenazgo.
- 104% en el cumplimiento de la meta del segundo trimestre.
- 14 unidades vehiculares vinculadas al aplicativo SIPCOP-M.



- Al 30 de setiembre ya se habría alcanzado los 80 puntos mínimos para el cumplimiento de la meta.

c. INFORME DE EJECUCION DE ACTIVIDADES (ICA) III TRIMESTRE

- FUNCIONES OBLIGATORIAS:

Se ejecutaron al 100% las once (11) funciones obligatorias programadas para el tercer trimestre, el sustento de su ejecución se encuentra debidamente publicado en la página web de la municipalidad, <https://muniplibre.gob.pe/portal/codisec/>.

- ACTIVIDADES ESTRATEGICAS:

Objetivo Estratégico 01: Reducir los homicidios:

| N° | Acción estratégica | Indicador | Meta 2021-III | Ejecución de actividades | |
|----|---|--|---------------|----------------------------|--------------------|
| | | | | Ejecutado al III trimestre | Grado de ejecución |
| 1 | Establecer y fiscalizar el cumplimiento de los horarios de atención en establecimientos de venta de alcohol | % de establecimientos de venta de alcohol fiscalizados | 7 | 12 | 100% |
| 2 | Realizar operativos de fiscalización contra el consumo de alcohol en vía pública | N° de operativos | 2 | 12 | 100% |

Objetivo Estratégico 02: Reducir el número de fallecidos que generan los accidentes de tránsito:

| N° | Acción estratégica | Indicador | Meta 2021-III | Ejecución de actividades | |
|----|---|--|---------------|----------------------------|--------------------|
| | | | | Ejecutado al III trimestre | Grado de ejecución |
| 1 | Realizar operativos de fiscalización para erradicar paraderos informales de transporte público. | N° de operativos de fiscalización realizados | 1 | 12 | 100% |

Objetivo Estratégico 03: Reducir la violencia contra la mujer y los integrantes del grupo familiar.

| N° | Acción estratégica | Indicador | Meta 2021-III | Ejecución de actividades | |
|----|---|----------------------------------|---------------|----------------------------|--------------------|
| | | | | Ejecutado al III trimestre | Grado de ejecución |
| 1 | Implementar el programa de competencias parentales para evitar la violencia sexual en niñas, niños y adolescentes | N° de beneficiarios del programa | 60 | 79 | 100% |
| 2 | Implementación de acciones preventivas en casos de riesgo de violencia contra la mujer y los integrantes del grupo familiar | N° de acciones preventivas | 3 | 4 | 100% |



| | | | | | |
|---|--|---------------------------|---|---|------|
| 3 | Implementar medidas para prevenir y sancionar a nivel local el acoso sexual en espacios públicos | N° de campañas | 1 | 2 | 100% |
| 4 | Supervisión de la implementación de los KIT's de acciones preventivas de violencia de género | N° de kit's implementados | 1 | 1 | 100% |

Objetivo Estratégico 04: Promover espacios libres de hurto y robo.

| N° | Acción estratégica | Indicador | Meta 2021-III | Ejecución de actividades | |
|----|--|---|---------------|----------------------------|--------------------|
| | | | | Ejecutado al III trimestre | Grado de ejecución |
| 1 | Implementación de las estadísticas integradas entre la PNP y los Gobiernos Locales de Lima Metropolitana | N° de coordinaciones para la implementación de las estadísticas integradas entre la PNP y el Gobierno Local | 1 | 3 | 100% |
| 2 | Identificación de la formación y capacitación a los serenos en centros de especializados | % de Serenos formados y capacitados en centros especializados, trimestralmente | 65 | 80 | 100% |
| 3 | Implementación de las acciones de sensibilización en redes sociales, medios de comunicación y otros canales de difusión con mensajes dirigidos a niños/niñas y adolescentes para prevenir el abuso sexual a través de internet u otros medios tecnológicos, (ciberdelito), considerando el uso permanente de las diferentes redes sociales para fines educativo y de distracción en la coyuntura actual. | N° de acciones de sensibilización para la prevención del abuso sexual mediante medios tecnológicos | 1 | 2 | 100% |
| 4 | Implementación de medidas de bioseguridad para los serenos | N° de serenos que cuentan con medidas de bioseguridad | 252 | 264 | 100% |
| 5 | Difusión de información relacionada a los delitos más comunes realizados por internet (seexting, grooming, sextorsiong, phishing, estafa en línea y otros) mediante la orientación de los canales de denuncias | N° de mecanismos de difusión sobre delitos informáticos | 3 | 3 | 100% |
| 6 | Difusión de publicidad electrónica referente a medidas de seguridad preventivas básicas | N° de mecanismos de difusión sobre medidas de seguridad preventiva básica | 3 | 6 | 100% |
| 7 | Creación y fortalecimiento de Comunidades para la prevención del consumo de drogas, a nivel distrital | N° de beneficiarios insertos en las comunidades para la prevención del consumo de drogas | 60 | 79 | 100% |
| 8 | Regulación del aforo de concentración de personas en locales de diferentes rubros, considerando el distanciamiento social para evitar la propagación del COVID 19 | N° operativos de fiscalización para regular el aforo en los locales de diferentes rubros | 3 | 12 | 100% |
| 9 | Fiscalizar el cumplimiento de horarios de apertura y cierre de discotecas, bares, pubs y establecimientos con | % de establecimientos fiscalizados | 2 | 2 | 100% |



| | | | | | |
|----|---|--|---|----|------|
| | giros comerciales afines, a nivel distrital | | | | |
| 10 | Operativos de fiscalización en el cumplimiento de protocolos de seguridad sanitaria, en los diferentes rubros comerciales y de atención a clientes, para prevenir la propagación del COVID-19 | N° operativos de fiscalización en el cumplimiento de los protocolos de seguridad sanitaria en los diferentes centros comerciales | 3 | 12 | 100% |

El presidente del Comité, agradeció la exposición del Comandante Guerrero y manifestó que para la Municipalidad de Pueblo Libre es muy importante el cumplimiento de las Metas del Programa de Incentivos.

APROBACIÓN DEL INFORME DE CUMPLIMIENTO DE ACTIVIDADES (ICA) DEL PADSC 2021 CORRESPONDIENTE AL III TRIMESTRE.

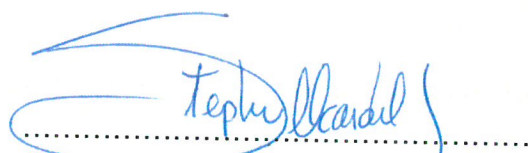
El Dr. Stephen Yuri Haas Del Carpio, presidente del Comité Distrital de Pueblo Libre solicitó al responsable de la secretaria técnica pase lista para solicitar el voto de cada uno de los presentes para la aprobación del ICA III Trimestre. Después de la intervención de cada uno de los miembros, quienes manifestaron estar en acuerdo con la aprobación del ICA Tercer Trimestre, se aprobó por UNANIMIDAD.

El presidente del Comité, invito a los integrantes del CODISEC a participar si es que tenían algún informe o pedido que realizar. Al no existir participación de los integrantes del CODISEC, se da lectura al acuerdo de la sesión:

ACUERDO:

- Remitir el Informe de Cumplimiento de Actividades (ICA) del Plan de Acción Distrital de Seguridad Ciudadana Pueblo Libre 2021 correspondiente al III Trimestre, al Comité Regional de Seguridad Ciudadana de Lima Metropolitana conforme lo establece la normatividad vigente.

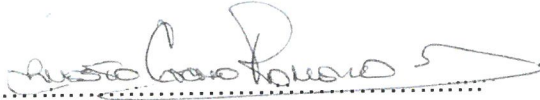
No habiendo más puntos en la agenda, el **Presidente del Comité Distrital de Pueblo Libre**, hizo uso de la palabra para agradecer la asistencia virtual de los integrantes del CODISEC, dando por terminada la **V SESION ORDINARIA del CODISEC** a las 08:35 horas, firmando los presentes en señal de conformidad.



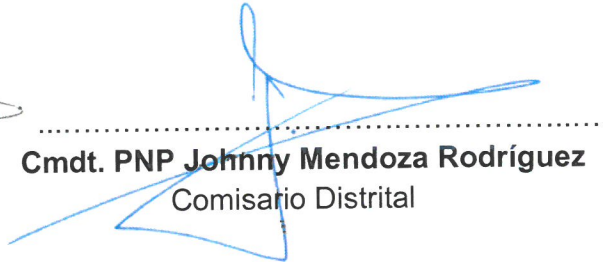
Dr. Stephen Yuri Haas del Carpio
 Alcalde y Presidente del CODISEC



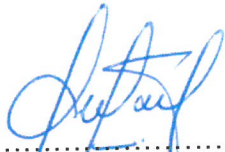
Cmdt. PNP® Miguel Guerrero Siancas
 Responsable de la Secretaría Técnica



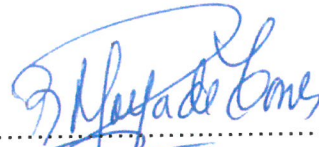
Sr. Ernesto Cacho Romero
Subprefecto Distrital



Cmdt. PNP Johnny Mendoza Rodríguez
Comisario Distrital



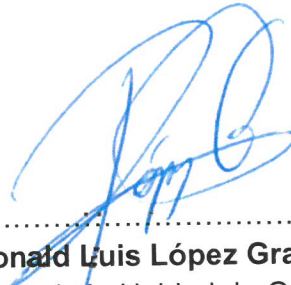
Dra. Rocío Eya Reyes Tapia
Fiscal del 5to Despacho Provincial Penal
de la Primera Fiscalía Corporativa Penal
Magdalena del Mar-San Miguel-Pueblo Libre



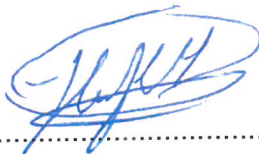
Rosalina Moya Valdivieso de Torres
Representante - Juntas Vecinales
Policía Nacional del Perú
Comisaria de Pueblo Libre



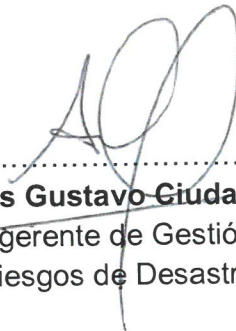
Dr. Oscar Zuniga Vargas
Director General
Hospital Santa Rosa



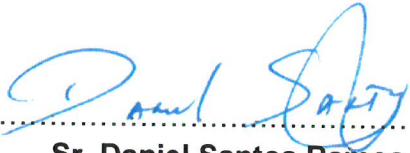
Lic. Ronald Luis López Granados
Director de la Unidad de Gestión
Educativa Local – UGEL 03



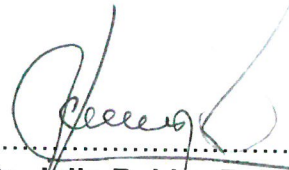
Lic. Liz Huatay Cruzado
Representante del Ministerio de la
Mujer y Poblaciones Vulnerables



Ing. Andrés Gustavo Ciudad Trujillo
Subgerente de Gestión
de Riesgos de Desastres



Sr. Daniel Santos Ramos
Representante de la Juntas Vecinales
Comunales de Pueblo Libre



Sr. Julio Robles Rubín
Jefe Zonal Metropolitano Lima Centro 2
GSC - MML